

9-14

159

M.º orden de 7 de Febr. de 1787

Comios

la p.^{te} del V.º Superint.^{te} de Mar.^{ta} de Indias

Guayana

Premision a Exp.^{ta} de la proced.^{ta} de aqu.^{ta} mostren
la epoca, q.^{ta} rezan,



Son 22 las de este mes con esta.

Quedo enterado por la Carta de V. S. de 20 de Oct.^{re}
 proximo N.º 591, y Documento, que incluye de haber
 ascendido la quarta parte del liquido de Comisos
 enterado en las Casas de Guayana desde 1.º de En.
 de 1777, h. ta fin de Diciembre de 85, á mil setecien-
 -tos un p. cinco r. sep. g. y que en atencion a la sal-
 -ta de caudales, q. hoy en dhas Casas para hacer
 directamente la remision, dispuso V. S. se executase
 por esas, de cuenta de aquellas, embaxcando la ex-
 -presada cantidad ala consignacion del Presidente
 de la Aud.ª de Contratacion en la Fragata Catalina,
 su atre. D. Josef Joaquin Villamox, que la ha en-
 -tregado Demi Oñ. Dios que. á V. S. m. a. El Pardo
 7.º de Febrero de 1787.



D

Sonora

M. y Ste
 S. Intend. de Exercito, y D. Hac. de Caracas



Mano



